

AVISO No.0728

25 de Octubre 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JOSE ARLES RESTREPO**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OF.PQRDS.3438 DEL 17 DE OCTUBRE 2019

Persona a notificar: **JOSE ARLES RESTREPO**

Dirección de notificación usuario **MZ 9 CS 12 CIUD SIMÓN BOLIVAR**

Funcionario que expidió el acto: DIANA ZULUAGA ALVAREZ

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Profesional Universitario I  
Dirección Comercial

Armenia, 25 de Octubre de 2019

Señor:

**JOSE ARLES RESTREPO**  
**MZ 9 CS 12 CIUD SIMÓN BOLIVAR**  
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OF.PQRDS.3438 del 17 DE OCTUBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0728 correspondiente OF.PQRDS.3438 del 17 DE OCTUBRE 2019. ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 104316."***

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Profesional Universitario I  
Dirección Comercial

**PQRDS - 3438**

Armenia, 17 de Octubre de 2019

Señor:

**JOSE ARLES RESTREPO**  
**MZ 9 CS 12 CIUD SIMÓN BOLIVAR**  
Armenia, Quindío

**Asunto:** Respuesta a reclamación presentada en fecha 30 de septiembre de 2019, radicada **No. 1805**

Atendiendo escrito recibido de su parte, bajo el radicado de la referencia, de manera respetuosa me permito indicarle que al revisar el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad, se encuentra que el día 30 de septiembre de 2019, se presentó la atención verbal No. 513693, en las oficinas de atención al usuario de la Entidad, por medio de la cual se generó la reliquidación de la cuenta correspondiente al período septiembre de 2019, en la que se había presentado un incremento en el consumo, se observa que se hizo el reajuste correspondiente para el cobro de 7 mts<sup>3</sup> que es el consumo estimado que ha tenido el predio, dando así solución a su solicitud, por consiguiente en el momento no procede efectuar ningún ajuste o reliquidación adicional. **Matrícula 104316.**

De la anterior forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



**DIANA ZULUAGA ÁLVAREZ**  
Abogada Contratista  
Dirección Comercial EPA ESP

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se hizo presente ante este despacho el señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 3438 del 17 de Octubre de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

\_\_\_\_\_  
Notificado (a)

\_\_\_\_\_  
Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 3439 de 17/10/2019

Armenia, 17 de octubre de 2019

Señor  
**JOSÉ ARLES RESTREPO**  
MZ 9 CS 12 CIUD SIMÓN BOLIVAR  
Armenia, Quindío

**ASUNTO:** *Citación de Notificación personal Resolución PQRDS – 3438*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la *Resolución PQRDS 3438 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N°104316”*.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



**DIANA ZULUAGA ÁLVAREZ**  
Abogada Contratista  
Dirección Comercial